

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 17 de mayo de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.179

Rad. 2022-00079-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, interpuesta a través de apoderada judicial por la señora MARIA NANCY ARCE SANCHEZ, en favor de su prima LUZ MIRIAM SANCHEZ AGUDELO Y póngase en conocimiento de las partes:

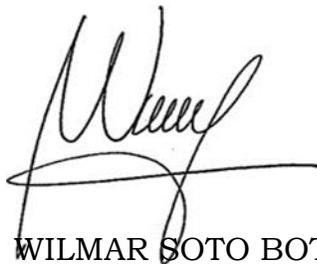
- Comunicado allegado por parte de la defensoría del pueblo, en la cual se establece el día 23 de mayo de 2022 a las 2:00 PM, para realización de la diligencia para valoración de apoyo a la señora LUZ MIRIAM SANCHEZ AGUDELO, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, en la ciudad de Cali.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONGASE EN CONOCIMIETO de las partes comunicación allegada por parte de la defensoría del pueblo.

NOTIFÍQUESE



WILMAR SOTO BOTERO

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>87</u>, HOY <u>20 DE MAYO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO</u> <u>PAREJA</u></p>
--

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20220060341823801

notificaciones_gd@defensoria.gov.co <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Mar 17/05/2022 17:19

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 1 archivos adjuntos (217 KB)

Anexo_PDF_RESPUESTA_2022006034149569200002_00002.pdf;



No. 20220060341823801

IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Número de Radicado: 20220060341823801**Asunto:** Se generó una respuesta a su radicado No. 20220060341495692. Con el número 20220060341823801

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por [Formulario en línea PQRSDF](#).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental



Santiago De Cali

Doctor
JULIO ANDRÉS GALEANO PAREJA
Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito
Guadalajara De Buga, Valle Del Cauca

**Referencia: OFICIO N°365 RAD-2022-00079- LUZ MIRIAM SANCHEZ AGUDELO;
con radicación 76-111-31-84-002-2022-00079-VALORACION DE APOYO**

De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos, le informo que ante la petición realizada a ESTA ENTIDAD **ME PERMITO CITAR A LAS PARTES VIA CORREO ELECTRONICO A LAS INSTALACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CALI EL DIA LUNES 23 DE MAYO A LAS 2 PM PARA REALIZAR INFORME DE VALORACION DE APOYO SOLICITADO.**

EN RAZON A LO EXPUESTO DEBERÁN PRESENTARSE TANTO LA PERSONA TITULAR DEL ACTO COMO LA PERSONA QUIEN BRINDARA EL APOYO, CON SUS RESPECTIVAS CEDULAS Y EL DIAGNOSTICO MEDICO DE LA PERSONA QUIEN REQUIERE LA VALORACIÓN.

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN LA SOLICITUD NO SE PROPORCIONAN DATOS DE LAS PARTES PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CITACIÓN SE REMITE AL JUZGADO QUE LO SOLICITA.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista.

Con sentimiento de Colaboración y aprecio

Fecha : Mayo 17 2022, a las 1:31:52 pm
Codigo de Seguridad : e5aeae35d71db7f53ded3fc7d0d6c1b0
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Tramitado y proyectado por: JOAN SEBASTIAN LUGO PERAFAN – Fecha 17/05/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

